

Alcobendas, 14 septiembre 2023

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 del Reglamento (UE) No 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Indra Sistemas, S.A. (el “Oferente”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de información privilegiada publicada hoy (con número de registro oficial 1972), el Oferente comunica los resultados finales de su invitación a los titulares (los “**Bonistas**”) de sus bonos convertibles en circulación correspondientes a la emisión por importe de 250.000.000€ al 1,25% con vencimiento en 2023, con código ISIN XS1500463358, admitidos a negociación en el mercado abierto (*Freiverkehr*) de la Bolsa de Frankfurt (los “**Bonos**”) a formular ofertas de venta de Bonos al Oferente mediante un un proceso de colocación interna (*reverse bookbuilding*) (la “**Invitación**”).

La Invitación se ha dirigido a todos aquellos Bonistas que se encuentran fuera de Estados Unidos o no son una *U.S. Person* y a quienes la Invitación puede hacerse legalmente y pueden participar legalmente en la Invitación de conformidad con las Restricciones de Invitación y Distribución establecidas en el apartado “Información relevante” de la comunicación de información privilegiada publicada hoy (con número de registro 1972) (siendo dichos Bonistas los “**Bonistas Elegibles**”).

La Invitación fue realizada en los términos y con sujeción a las condiciones establecidas en el en el *invitation term sheet* que el Oferente preparó en relación con la Invitación (el “**Term Sheet de la Invitación**”), el cual se ha puesto a disposición de los Bonistas Elegible, a su solicitud, por HSBC Continental Europe (el “**Dealer Manager**”), que ha intervenido como *dealer manager* en relación con la Invitación.

El Oferente anuncia que ha recibido ofertas de venta de Bonistas Elegibles por un importe nominal agregado de 212.100.000 euros, lo que representa el 86,3% del nominal de los Bonos en circulación y el Oferente ha decidido aceptar recomprar el 100% de las ofertas recibidas bajo la Invitación.

La liquidación de las recompras resultantes de la Invitación está previsto que tenga lugar el o alrededor del 19 de septiembre de 2023. Los Bonos que recompre el Oferente en el marco de la Invitación se cancelarán de conformidad con sus propios términos y condiciones.

Ana María Sala Andrés

Secretaría **del** **Consejo** **de** **Administración**

INFORMACIÓN RELEVANTE

ESTE DOCUMENTO NO DEBE SER DISTRIBUIDO, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS (TAL Y COMO SE DEFINE EN LA LEY DE VALORES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE 1933 (*U.S. SECURITIES ACT OF 1933*), CON SUS MODIFICACIONES (“**LEY DE VALORES DE LOS ESTADOS UNIDOS**”). ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UNA OFERTA DE VENTA DE VALORES NI UNA SOLICITUD DE OFERTA DE COMPRA DE VALORES, NI SE REALIZARÁ NINGUNA OFERTA DE VALORES EN NINGUNA JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA OFERTA O VENTA SEA ILEGAL. LOS VALORES NO SE HAN REGISTRADO NI SE REGISTRARÁN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE ACUERDO CON LA LEY DE VALORES DE LOS ESTADOS UNIDOS, Y NO PUEDEN OFERTARSE NI VENDERSE EN LOS ESTADOS UNIDOS SI NO SE REGISTRAN O SI NO SE APLICA UNA EXENCIÓN DE REGISTRO DE ACUERDO CON LA LEY DE VALORES DE LOS ESTADOS UNIDOS. NO HABRÁ OFERTA PÚBLICA DE LOS VALORES EN LOS ESTADOS UNIDOS NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN.